

GACETA DEL GOBIERNO

DE PUERTO-RICO

DEL MARTES 24 DE JULIO DE 1838.

ARTICULO DE OFICIO.

REALES DECRETOS.

En vista de lo que me habeis expuesto sobre la conveniencia de formar una junta compuesta de personas de probidad y conocimientos para el logro del acierto en el uso de la autorizacion concedida à mi Gobierno por la ley de 17 de Abril de este año, como Reina Gobernadora del Reino he venido en mandar me propongais los sugetos de que haya de constar la misma junta, y que sometais à su exàmen todas las proposiciones de empréstito que hayais recibido hasta el dia, y las que sucesivamente fuéreis recibiendo, hasta que oido el dictàmen del Consejo de Ministros propongais à mi Real aprobacion la mas conveniente à los intereses del Estado. Tendréislo entendido, y dispondréis su cumplimiento.—Rubricado de la Real mano.—En Palacio à 16 de Mayo de 1838.—A D. Alejandro Mon.

En nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II he tenido à bien mandar que la junta creada por mi Real decreto de este dia para que examine las proposiciones de empréstito, se componga de D. Francisco Martinez de la Rosa, Diputado, presidente; y de los vocales conde del Montijo, Senador; D. Mariano Egea, Senador; D. Antonio Satorras, Diputado; marques de Montevirgen, director general del tesoro público; D. Félix D'Olhaveriague y Blanco, director de la caja de Amortizacion, y D. Antonio Guillermo Moreno, síndico del banco español de S. Fernando. Tendréislo entendido, y dispondréis su cumplimiento.—Rubricado de la Real mano.—En Palacio à 16 de Mayo de 1838.—A D. Alejandro Mon.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Reales órdenes.

Los Sres. Secretarios del Congreso de Diputados con fecha 9 de Abril próximo pasado me dicen lo siguiente:

El Congreso de los Diputados, à propuesta de varios individuos de su seno, ha tenido à bien en la sesion pública de ayer dar por unanimidad un voto de gracias al general Pardiñas y tropas que operaron en la memorable jornada de Bejar.

Y de Real orden lo traslado à V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 17 de Mayo de 1838.—Latre.—Sr.....

Los Sres. Secretarios del Congreso de Diputados en comunicacion de 3 del actual me dicen lo siguiente:

El Congreso de los Diputados, à propuesta de varios individuos de su seno, ha acordado manifestar, como por nuestro conducto manifiesta, su distinguido aprecio y gratitud à los leales y desgraciados prisioneros de la accion de Herrera y demas que se hallen en igual ò semejante caso.

Y de Real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 17 de Mayo de 1838.—Latre.—Sr.....

Los Sres. Secretarios del Congreso de Diputados en comunicacion de 9 del actual me dicen lo siguiente:

El Congreso de los Diputados, à propuesta de varios individuos de su seno, se ha servido declarar por unanimidad en la sesion pública del dia de ayer, que el voto de gracias concedi-

do al general en jefe conde de Luchana, y à las tropas que à sus inmediatas órdenes destrozaron la faccion expedicionaria del rebelde Negri, es tambien extensivo à los generales D. Manuel de Latre y D. Fermin Iriarte y à las tropas de su valiente division, que con la mas constante, activa y penosa persecucion contribuyeron tan eficazmente al resultado de aquella señalada é importante ventaja.

Y de Real orden lo traslado à V. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde à V. muchos años. Madrid 17 de Mayo de 1838.—Latre.—Sr.....

NOTICIAS EXTRANGERAS.

ESTADOS MEJICANOS.

Méjico 23 de Diciembre.

Habiendo pasado à este gobierno el Excmo. Sr. D. Carlos María Bustamante una excitativa para que se prohibiese la venta de marisco, por parecer estar actualmente infectado este artículo, S. E. el gobernador, de acuerdo con la Excmo. junta del departamento, dispuso se pasase à la junta médica de esta ciudad para que expusiese su parecer, como en efecto lo verificó: y de orden remito à VV. copia de dicho, para que se sirvan insertarlo en su periódico para darle publicidad, é impreso que sea, remitir à esta secretaría 100 ejemplares del número en que salga, para circularlos à los prefectos del departamento.

Tengo el honor de reproducir à VV. toda mi consideracion y aprecio.

Dios &c. Méjico Diciembre 20 de 1837.—J. Noriega.—Señores editores del Diario del Gobierno.

Facultad médica de Méjico.

A virtud, sin duda, de las noticias que en lo particular y por el Diario del Gobierno y otros periódicos se han dado al público, de la enorme cantidad de cadáveres de peces que el mar ha arrojado à las costas del Norte en el golfo de Méjico, dirigió el Excmo. Sr. D. Carlos María de Bustamante la excitativa que da origen al expediente que con la nota de V. S., fecha 27 de Noviembre próximo pasado, recibí como presidente de la facultad médica, à fin de que este cuerpo consulte sobre si debe ó no prohibirse la introduccion y venta de los peces que se remitan de Veracruz, permitiéndose solo los que se han introducido antes de que apareciese aquel fenómeno.

Para obsequiar el dictàmen de la Excmo. junta departamental y el decreto del Excmo. Sr. gobernador, en que se ha pedido este informe, la facultad médica lo contraerà principalmente à ese punto, indicando las providencias que en su concepto deben tomarse en el caso.

Antes de verificarlo, y para dar opinion de una manera, si no segura, al menos muy llena de probabilidades, en un objeto que por su naturaleza se sustrae à las observaciones del investigador, la facultad médica creyó deber procurarse todos los datos posibles, pidiendo noticias à personas de confianza sobre los géneros de peces que se han encontrado muertos en las playas, sobre los fenómenos que se hayan presentado en ellos, como vejigas, desolladuras, hequimoni ò moretones, consistencia de las carnes, su olor y demas particularidades apreciables à los sentidos, y para obtener estos datos fue preciso demorar el expediente. Mas sin embargo de no haberse conseguido todavia como se deseaba, el carácter de preferencia que tiene el asunto ha obligado à no detener mas esta contestacion que da la facultad, ha-